



Resolución de Decanato **448 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.085/2017 C. 1 Y 2 – Período de excepción para aumento
temporario de dedicación – Prof. Orlando M. Cardozo – JTP – FUNDAMENTOS
DE LA EDUCACIÓN DE LA CIENCIAS BIOLÓGICAS – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/04/2025

VISTO:

La Res. CD 441/2024 – NAT – UNSa – relacionado a la solicitud de excepción a la Res. CS 420/99 (Art. 6 – inciso d) - a favor del Prof. Orlando Martín Cardozo – debido al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al Prof. Orlando Martín Cardozo de la asignatura “Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas” de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se exponen los motivos por los cuales se solicita dicho pedido, a saber: *“el Prof. Cardozo presenta nota solicitando la excepción al régimen de incompatibilidad – por cuanto en sus cargos del nivel medio se encuentra con un excedente de cuatro horas.”*

Que el Prof. Cardozo cumplimentó la declaración de jurada de cargos y actividades a para asumir la nueva dedicación temporaria autorizada , el 07 de diciembre de 2023.

Que a través de Res. CD 441/2024 – NAT – UNSa – se estableció el término de dicho aumento temporario.

Que por lo tanto el período de excepción abarcaría desde el 07 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

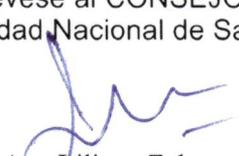
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

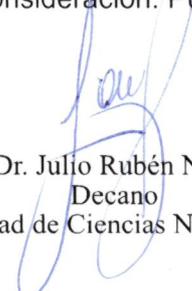
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Infórmese al Consejo Superior que el período de excepción a la Res. CS 420/99 – Art. 6º, inciso d) – a favor del **PROF. ORLANDO MARTÍN CARDOZO** – DNI N° 24.875.735 – por el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva - de la asignatura “Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas” de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015), comprende desde el 07 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 ambos inclusive, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Prof. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales